

EDITORIAL

Este número inaugura una nueva etapa en la ya larga existencia del órgano de divulgación de la Sociedad Venezolana de Dermatología, la revista DERMATOLOGIA VENEZOLANA. Asegurados sus costos de impresión a través de un sistema de financiamiento que no implica erogaciones por parte de la Sociedad, toca ahora regularizar su edición y mejorar la calidad de sus publicaciones. Para el logro de este necesario e impostergable propósito, la actual Junta Directiva debe tomar las medidas que faciliten y motiven a los Miembros de la Sociedad a participar activamente en la tarea.

A partir de este número se incluirán las instrucciones generales que deben seguir los colaboradores en la confección de sus escritos, imponiéndose así la exigencia de requisitos mínimos para la aceptación de manuscritos originales.

Dichas instrucciones no dictan normas relativas a estilo de redacción, por el carácter personal del mismo, pero es una aspiración inherente a la condición de profesional universitario que lo que se quiere comunicar se relate en forma clara, concisa, concreta, completa y si es posible, elegante, observándose siempre un respeto escrupuloso a la exactitud y a la verdad.

Siendo una revista destinada a la publicidad de la Sociedad, diferentes tipos de trabajos médicos tendrán cabida en sus páginas. Con la creación de grupos de trabajo en diversas ramas: alergia e inmunología, clínica y tratamiento, cirugía dermatológica, dermatopatología, enfermedades de transmisión sexual, lepra y dermatología tropical, y en micología médica, la actualización de temas en dominios diferentes de la especialidad recibirán ahora plena acogida, por cuanto los integrantes de estos grupos tienen el cometido de revisar en forma permanente los estudios más recientes realizados en los respectivos campos e informar a la Sociedad de los avances alcanzados. La presentación de casos clínicos que encierren algún interés

particular digno de comunicar, está al alcance de cualquier dermatólogo en ejercicio, y es una manera efectiva de contribuir al progreso de la dermatología y al sostenimiento de la revista. Artículos científicos formales que den cuenta de experiencias clínicas y laboratoriales, originales y bien conducidas, elevarían el nivel científico de la revista y acrecentarían el prestigio de la Dermatología Venezolana. Trabajos diversos como editoriales, cartas al editor, revisiones bibliográficas, serían igualmente recibidos con agrado. Finalmente, quisiera dedicar el último párrafo de esta nota editorial a destacar la función pedagógica que este órgano puede ejercer en un área básica para la formación del médico, descuidada tanto en los estudios de medicina como a nivel de post-grado, cual es la capacitación para escribir y comunicar experiencias y observaciones propias. A tal efecto se puede reservar una sección de la revista a la discusión en extensión y profundidad de todo lo que concierne a la metodología científica y a los principios de la redacción del escrito médico.

Cornelio Arévalo Morles